

JURISDICCION 85

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

El Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente fue creado a partir de la sanción de la Ley Nº 25.233 de modificación de la Ley de Ministerios y es el producto, básicamente, de la unión de las ex Secretaría de Deportes, Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable las cuales operaban en la esfera de la Presidencia de la Nación.

En tal sentido, el Ministerio tiene como misión primaria determinar los objetivos y políticas de alcance nacional en todo lo inherente a la promoción y asistencia social, la protección de la familia, el medio ambiente, el deporte y la mutualidad y cooperativismo, siendo su responsabilidad la ejecución de planes, programas y proyectos para cumplir tales propósitos.

En el área de la Promoción, Asistencia Social y Protección de la Familia, debe participar activamente en la elaboración, dirección y fiscalización de los regímenes relacionados con el menor, la ancianidad y otros sectores de la comunidad que se encuentran en estado de necesidad, como así también, en la asignación y control de subsidios tendientes a resolver estados de necesidad no previstos o no cubiertos por los sistemas vigentes o bien a instituciones sin fines de lucro dedicadas a tal fin, en coordinación con los organismos competentes.

A su vez, deberá entender en la elaboración, ejecución y fiscalización de las acciones tendientes a lograr la protección e integración permanente de las comunidades aborígenes y la ancianidad a la sociedad.

Además, debe entender en la promoción, cooperación, subsidio y asistencia técnica de las instituciones de bien público, su registro y fiscalización tendiente a la revitalización del conjunto social mediante el progresivo y prudente traspaso de responsabilidades sociales desde el Estado hacia las entidades intermedias, conforme al principio de subsidiariedad.

Finalmente, debe administrar los fondos destinados a solucionar problemas de salud en situaciones de necesidad y en los casos de emergencias sociales que requieran el auxilio del Estado y entender en la elaboración, aplicación y fiscalización de los regímenes de mutualidad y cooperativismo.

El área de Protección del Medio Ambiente y la Familia debe intervenir en la elaboración de los planes de urbanismo para adecuar la vivienda tanto rural como urbana a los principios de higiene y salubridad relacionados con el abastecimiento de agua potable, disposición de líquidos cloacales y todo otro servicio sanitario indispensables al desarrollo integral de la familia.

Debe, a su vez, intervenir en la elaboración de las políticas para el desarrollo de las áreas y zonas de fronteras, como así también, en las normas de ordenamiento territorial destinadas a la preservación del medio ambiente tales como utilización posible del territorio y de los recursos naturales, localización de actividades económicas y de obras de infraestructura a tener en cuenta en las programaciones ambientales a nivel regional y de asentamientos humanos acorde a la política nacional.

Por último es encargada de entender en la organización, dirección y fiscalización de un registro que permita inventariar fuentes de emisión y descarga de contaminantes.

Por otra parte, el área de deporte y recreación debe entender en la formulación, ejecución y control de planes y de programas de deporte y recreación a fin de estimular en la población el aprovechamiento ordenado y armónico del tiempo libre.

En el área de Desarrollo Social, la política presupuestaria prevista para el año 2001 se centrará en atender las necesidades del decil de población con menores ingresos. Para ello se implementarán las acciones a través de:

- Plan Integral de Lucha contra la Exclusión, pensado como una instancia de articulación de los programas sociales del Estado (intra e interministeriales).
- Programa Alimentario Federal "Unidos", el cual busca tornar más eficiente la provisión de alimentos a personas en situación de exclusión o indefensión social.
- Prevención en casos de emergencia social, dirigida no sólo a las emergencias por situaciones climatológicas y naturales, sino también a las de carácter social, atento al aumento de la conflictividad que se verifica a partir de las fuertes crisis provinciales y locales.

En el área de Desarrollo Sustentable los principales objetivos de política presupuestaria para el próximo ejercicio son:

- Ejecutar políticas en materia de hábitat, de prevención y control de la contaminación, de educación ambiental, de medio ambiente y de empleo, a fin de complementar el accionar social del Ministerio sumando problemáticas en donde la principal víctima de los abusos es la población objeto.
- Entender en todo lo relacionado a la competencia específica del área tales como cambios climáticos, adaptación de tecnologías compatibles con el desarrollo sustentable, desarrollo de actividades en el ámbito del COFEMA, actividades vinculadas con la bioseguridad en el marco del Protocolo de Cartagena, generación de una política nacional respecto de la utilización de organismos genéticamente mejorados en la producción agrícola argentina y

ejecución del plan Nacional de Manejo del Fuego en lo relativo a la conservación de los recursos naturales.

Por otra parte, en el ámbito del Deporte y la Recreación se desarrollarán las siguientes acciones:

- Fomentar el deporte y la recreación como una actividad formativa, de sentido social, con objetivos tendientes a prevenir la delincuencia juvenil y el uso indebido de drogas y a ser utilizado, a su vez, como una herramienta de combate de la exclusión social, promoviendo la integración de los niños con capacidades diferentes y/o con problemas de salud cuya tratamiento terapéutico sea precisamente la actividad deportiva y recreativa.
- Impulsar la construcción de infraestructura deportiva de alto rendimiento en los principales centros urbanos del país y mantener el plan de becas correspondiente, con miras de formar deportistas que demuestren un óptimo desempeño.
- Llevar a cabo una campaña de auspicio en el país de eventos deportivos internacionales y ampliar las prestaciones logísticas y profesionales para los becarios en el Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (CENARD).
- Mantener las prestaciones profesionales en el marco de las disposiciones de la Ley N° 24.819 a través del desarrollo de proyectos de prevención de adicciones, capacitando a tal efecto a entrenadores y asistentes deportivos.
- Instrumentar actividades federales de formación deportiva para menores y de capacitación para dirigentes deportivos e impulsar el deporte social a fin de favorecer la integración de los sectores de menores recursos, las mujeres y las personas de tercera edad.
- Promover la ejecución de políticas integradas con la educación a nivel provincial y municipal para el fomento social y con las áreas médicas especializadas a fin de mantener el liderazgo en la producción de conocimiento científico en la materia.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.224.619.047
Gastos en Personal	22.089.269
Personal Permanente	19.144.601
Personal Temporario	678.056
Servicios Extraordinarios	235.086
Asignaciones Familiares	156.550
Asistencia Social al Personal	24.400
Gabinete de autoridades superiores	1.850.576
Bienes de Consumo	44.770.713
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	36.069.376
Textiles y Vestuario	3.556.415
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.424.297
Productos de Cuero y Caucho	72.100
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	651.750
Productos de Minerales No Metálicos	506.558
Productos Metálicos	232.325
Otros Bienes de Consumo	1.257.892
Servicios No Personales	61.723.840
Servicios Básicos	3.941.013
Alquileres y Derechos	3.529.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.964.786
Servicios Técnicos y Profesionales	30.167.792
Servicios Comerciales y Financieros	12.913.347
Pasajes y Viáticos	4.685.220
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	581.700
Otros Servicios	3.940.982
Bienes de Uso	4.953.443
Construcciones	425.460
Maquinaria y Equipo	3.974.983
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	20.000
Activos Intangibles	533.000
Transferencias	920.466.782
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	833.210.394
Transferencias a Universidades Nacionales	286.600
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	67.806.538
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	18.863.250
Transferencias al Exterior	300.000
Gastos Figurativos	170.615.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	170.194.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	421.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		14.755.665
02	Actividades Comunes a los Programas 16, 17 y 18		2.835.261
03	Actividades Comunes a los Programas 22, 24 y 25		1.704.136
04	Actividades Comunes a los Programas 31, 32 y 33		3.706.402
16	Fomento del Deporte Social y la Recreación	Dirección Nacional Técnico Deportiva	3.998.965
17	Desarrollo del Deporte de Alto Rendimiento	Dirección Nacional Técnico Deportiva	7.605.207
18	Prevención y Control Antidóping	Secretaría de Deportes y Recreación	777.000
20	Acciones Compensatorias	Secretaría de Desarrollo Social	21.996.612
21	Tercera Edad y Acción Social	Secretaría de Tercera Edad y Acción Social	8.870.267
22	Programa Alimentario y de Apoyo Familiar	Secretaría de Políticas Sociales	56.406.454
23	Pensiones no Contributivas	Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales	790.347.997
24	Crecimiento Regional y Comunitario	Secretaría de Políticas Sociales	3.807.879
25	Recursos Sociales Básicos	Secretaría de Políticas Sociales	13.506.118
27	Legalización y Otorgamiento de Tierras	Comisión de Tierras Fiscales Nacionales	833.230
28	Lucha contra la Exclusión "Solidaridad"	Unidad Ministro del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente	53.577.415
29	Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	3.453.621

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
31	Desarrollo Sustentable de los Recursos Naturales	Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental	14.379.302
32	Ordenamiento Ambiental	Subsecretaría de Ordenamiento y Política Ambiental	4.130.116
33	Provisión de Agua Potable, Ayuda Social y Saneamiento Básico	Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental	8.065.400
90	Atención del Estado de Emergencia por Inundaciones	Comisión de Tierras Fiscales Nacionales	5.947.000
99	Contribuciones a Organismos Descentralizados, Secretaría de Cultura y Comunicación y Transferencias Varias		203.915.000
TOTAL			1.224.619.047

**RECURSOS HUMANOS
TOTAL**

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	915	875	40	0	0	0

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	2	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Subtotal Escalafón	9	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	319	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL		
Subtotal Escalafón	6	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	28	
TOTAL PROGRAMA		364

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción Superior	Unidad Ministro del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente	2.089.244
02	Planeamiento y Coordinación Administrativa y Legal	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente	12.666.421
TOTAL			14.755.665

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.755.665
Gastos en Personal	8.436.885
Personal Permanente	7.363.552
Personal Temporario	550.008
Servicios Extraordinarios	34.045
Asignaciones Familiares	13.520
Asistencia Social al Personal	24.400
Gabinete de autoridades superiores	451.360
Bienes de Consumo	400.080
Productos de Papel, Cartón e Impresos	350.000
Otros Bienes de Consumo	50.080
Servicios No Personales	5.419.700
Servicios Básicos	695.000
Alquileres y Derechos	40.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	570.000
Servicios Técnicos y Profesionales	2.706.100
Servicios Comerciales y Financieros	200.000
Pasajes y Viáticos	567.600
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	40.000
Otros Servicios	601.000
Bienes de Uso	499.000
Maquinaria y Equipo	499.000

CATEGORIA 02

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 16, 17 Y 18

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	8	
TOTAL PROGRAMA	9	

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción	Unidad Secretario de Deportes y Recreación	2.835.261
TOTAL			2.835.261

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.835.261
Gastos en Personal	465.161
Personal Permanente	239.481
Gabinete de autoridades superiores	225.680
Bienes de Consumo	182.600
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	55.200
Textiles y Vestuario	9.100
Productos de Papel, Cartón e Impresos	36.400
Productos de Cuero y Caucho	9.100
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	22.750
Productos de Minerales No Metálicos	9.100
Otros Bienes de Consumo	40.950
Servicios No Personales	2.187.500
Servicios Básicos	585.000
Alquileres y Derechos	43.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	560.000
Servicios Técnicos y Profesionales	350.000
Servicios Comerciales y Financieros	103.000
Pasajes y Viáticos	35.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.500
Otros Servicios	510.000

CATEGORIA 03
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 22, 24 Y 25

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	15	
TOTAL PROGRAMA	16	

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción	Secretaría de Políticas Sociales	1.704.136
TOTAL			1.704.136

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.704.136
Gastos en Personal	557.616
Personal Permanente	331.936
Gabinete de autoridades superiores	225.680
Bienes de Consumo	70.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	20.000
Otros Bienes de Consumo	50.000
Servicios No Personales	980.520
Servicios Básicos	50.000
Servicios Técnicos y Profesionales	665.000
Servicios Comerciales y Financieros	80.000
Pasajes y Viáticos	122.000
Otros Servicios	63.520
Bienes de Uso	96.000
Maquinaria y Equipo	96.000

CATEGORIA 04

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 31, 32 Y 33

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	2	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	43	
TOTAL PROGRAMA	45	

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción	Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental	3.706.402
TOTAL			3.706.402

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.706.402
Gastos en Personal	1.052.402
Personal Permanente	691.314
Gabinete de autoridades superiores	361.088
Bienes de Consumo	260.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	34.000
Textiles y Vestuario	10.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	123.500
Productos de Cuero y Caucho	15.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	69.500
Productos Metálicos	500
Otros Bienes de Consumo	7.500
Servicios No Personales	2.219.000
Servicios Básicos	470.000
Alquileres y Derechos	110.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	275.000
Servicios Técnicos y Profesionales	698.800
Servicios Comerciales y Financieros	105.000
Pasajes y Viáticos	180.200
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	125.000
Otros Servicios	255.000
Bienes de Uso	60.000
Maquinaria y Equipo	60.000
Transferencias	115.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	75.000
Transferencias a Universidades Nacionales	30.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	10.000

PROGRAMA 16
FOMENTO DEL DEPORTE SOCIAL Y LA RECREACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL TECNICO DEPORTIVA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa se sustenta en la necesidad de fomentar la actividad física como factor coadyuvante del desarrollo social, dentro del marco deportivo-recreativo-informativo.

A través de las Escuelas Nacionales de Formación Deportiva se brinda formación deportiva de base, realizándose actividades deportivas específicas para cada disciplina.

Para asegurar el cumplimiento de los objetivos iniciales de promoción del deporte, se desarrollan actividades de competencia con la participación de alumnos de nivel medio en sucesivas etapas (provincial-nacional-regional y sudamericana), posibilitando de esta manera una real integración entre jóvenes de nuestro país y de países vecinos, a través del deporte.

Asimismo comprende el aspecto recreativo, a través de la realización de actividades ecológico-campamentales, que integran aprendizajes de diversos tipos.

Todas las actividades están dirigidas a niños de 7 a 16 años de edad, tanto convencionales como jóvenes con discapacidad.

Se atiende especialmente el acceso a la práctica de actividades físicas a sectores de mayor exclusión social de todo el país.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Apoyo Deportivo a Clubes y ONG	Institución Asistida	500
Campamentos Nacionales	Alumno Participante	5.000
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	7.200
Iniciación Deportiva -Convencionales	Alumno Participante	36.000
Iniciación Deportiva -Discapacitados	Alumno Participante	4.120
Juegos Deportivos Nacionales y Regionales	Participante	357.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón		19
TOTAL PROGRAMA		19

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Campamentos y Albergues Nacionales	Dirección de Actividades de Extensión	1.237.533
02	Escuela de Iniciación Deportiva y Escuela de Verano	Dirección de Actividades de Extensión	2.466.432
Proyectos:			
01	Construcción Gimnasio y Playón Polideportivo CENARD	Dirección de Actividades de Extensión	295.000
TOTAL			3.998.965

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.998.965
Gastos en Personal	486.381
Personal Permanente	452.311
Servicios Extraordinarios	24.970
Asignaciones Familiares	9.100
Bienes de Consumo	60.000
Textiles y Vestuario	60.000
Servicios No Personales	1.237.584
Servicios Técnicos y Profesionales	510.000
Pasajes y Viáticos	60.051
Otros Servicios	667.533
Bienes de Uso	295.000
Construcciones	295.000
Transferencias	1.920.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.920.000

PROGRAMA 17
DESARROLLO DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL TECNICO DEPORTIVA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La esencia de este programa consiste en la promoción del deporte federado y de alto rendimiento.

Para ello se propicia la participación de los atletas en competencias de carácter nacional, regional e internacional.

Se cuenta con infraestructura de alto rendimiento que brinda un adecuado marco para la práctica del deporte, abarcando todas las manifestaciones deportivas.

Asimismo, se propone preservar el patrimonio existente a través de un apropiado mantenimiento y operación de las instalaciones y la coordinación de las actividades, a efectos de optimizar su uso.

Se continúa con el Plan Nacional de Becas Deportivas, dada la necesidad de mantener los niveles alcanzados al momento, lo cual implica capacitación permanente de los cuerpos técnicos nacionales, alojamiento y alimentación para las distintas delegaciones y la cobertura médico asistencial necesaria.

Se persigue como objetivo la detección de talentos deportivos, para lo cual cada Federación Deportiva confeccionará un listado de talentos con proyección olímpica de su disciplina, que será incorporado a un padrón nacional denominado "Reservas Olímpicas".

También se crearán Centros de Desarrollo en diferentes lugares del país, ubicados según criterio de las Federaciones Deportivas involucradas, bajo parámetros de selección, tales como elegir las mejores condiciones que faciliten el seguimiento del proceso de entrenamiento de aquellos deportistas que sean considerados como talentos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a Proyectos para Niños y Adolescentes	Participante	1.041
Atención Médica a Deportistas	Paciente Asistido	25.000
Becas a Deportistas	Becario	400
Becas a Técnicos Deportólogos	Becario	75
Participación de Atletas en Competencias	Atleta Participante	1.113

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón		30
TOTAL PROGRAMA		30

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Asistencia al Deporte Federativo y Otras Instituciones	Dirección de Deportes	5.654.809
04	Asistencia Médico - Deportiva	Dirección de Deportes	250.000
06	Detección y Selección de Talentos y Desarrollo Deportivo	Dirección de Deportes	1.569.938
Proyectos:			
01	Mejoramiento Equipamiento Deportivo en el CENARD	Dirección de Deportes	130.460
TOTAL			7.605.207

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.605.207
Gastos en Personal	783.809
Personal Permanente	750.127
Servicios Extraordinarios	29.782
Asignaciones Familiares	3.900
Bienes de Consumo	50.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	50.000
Servicios No Personales	2.019.938
Servicios Técnicos y Profesionales	500.000
Otros Servicios	1.519.938
Bienes de Uso	130.460
Construcciones	130.460
Transferencias	4.621.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.580.000
Transferencias a Universidades Nacionales	41.000

**PROGRAMA 18
PREVENCION Y CONTROL ANTIDOPING**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACION**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objeto facilitar el cumplimiento de la Ley N° 29.819, en lo referente a las misiones que tal instrumento legal le establece a la Comisión Nacional Antidoping, que creara en el seno de la Secretaría de Deporte y Recreación del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Controles Antidoping	Análisis	7.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	777.000
Bienes de Consumo	220.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	14.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	100.000
Otros Bienes de Consumo	106.000
Servicios No Personales	380.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	110.000
Servicios Técnicos y Profesionales	250.000
Pasajes y Viáticos	20.000
Bienes de Uso	177.000
Maquinaria y Equipo	177.000

PROGRAMA 20
ACCIONES COMPENSATORIAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las Acciones Compensatorias tienen el objetivo de prevenir y resolver estados de necesidad social que afectan a personas, grupos y comunidades, focalizando la acción en las áreas geográficas de mayor concentración de pobreza y en zonas y grupos sociales que presentan hipótesis de riesgo y/o situaciones de emergencia, derivadas de siniestros o desastres naturales. Se introduce complementando esfuerzos y recursos en las acciones gubernamentales de la lucha contra la pobreza, contribuyendo a disminuir factores que gravitan negativamente en la satisfacción de las necesidades básicas de la población, posibilitando también la incidencia positiva en aspectos de seguridad ante riesgos naturales y sociales.

Este programa integra distintas líneas de acción que tienen, como otra de sus prioridades, el desarrollo de nuevas estrategias que permitan un mayor protagonismo de la comunidad en la definición de las políticas sociales, con el fin de hacer eficientes las inversiones en materia de desarrollo social. La participación de los beneficiarios en la formulación y ejecución de los proyectos es uno de los aspectos centrales de una política que se propone integrar y complementar los ámbitos público y privado, induciendo y promoviendo la interacción de las organizaciones de la comunidad entre sí y con otros sectores de la sociedad, propiciando así la constitución de espacios vinculantes entre el Estado y las organizaciones de la sociedad civil.

Dentro de estas líneas generales, las acciones específicas del programa se dirigen a:

- Brindar prestaciones y orientaciones de asistencia social a personas carentes de recursos o indigentes, que se encuentren en situaciones de extrema necesidad de resolución.
- Brindar asistencia técnico-financiera a Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales dedicadas a la atención de necesidades en materia de infraestructura y equipamiento básico y a la capacitación de Recursos Humanos.

- Implementar acciones destinadas a prevenir y resolver el estado de necesidad social que afectan a personas, grupos y comunidades, focalizando la acción en áreas geográficas de mayor concentración de pobreza.
- Desarrollar capacidades locales de gestión en la formulación y ejecución de proyectos destinados a mejorar las condiciones socioeconómicas de grupos y comunidades en situación de pobreza.
- Asistir en la planificación, elaboración, ejecución y seguimiento de políticas, orientadas a la juventud y a sus instituciones representativas.
- Diseñar e implementar programas sociales destinados a la mujer en situación de riesgo y vulnerabilidad.
- Mejorar la condición de socialización y ampliar oportunidades de integración social y laboral de los menores, en situación de riesgo.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a Proyectos para Grupos Juveniles y Fortalecimiento Institucional	Proyecto Promovido	150
Asistencia Financiera a Proyectos para Niños y Adolescentes en la Provincia de Buenos Aires	Proyecto Promovido	33
Asistencia Técnica a Proyectos para Niños y Adolescentes en la Provincia de Buenos Aires	Organización Asistida	33
Fortalecimiento de ONG de Mujeres	Organización Asistida	200
Subsidios a Instituciones	Institución Asistida	100
Subsidios a Personas	Persona	4.178

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 2

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón 74

TOTAL PROGRAMA 76

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Asistencia a Poblaciones en Situación de Emergencia	Dirección Nacional de Asistencia Comunitaria	7.497.821
02	Ayuda Directa a Personas	Dirección Nacional de Asistencia Comunitaria	3.567.554
03	Subsidios Institucionales	Dirección Nacional de Asistencia Comunitaria	3.695.907
05	Desarrollo, Participación e Integración Juvenil	Dirección Nacional de la Juventud	1.176.290
06	Capacitación y Asistencia a Mujeres	Dirección Nacional de la Mujer	522.915
07	Atención a Menores (PROAME I)	Unidad de Coordinación Nacional (BID ATN/SF 4862 - AR)	150.000
09	Apoyo Integral a la Socialización de Menores Marginados en el Gran Buenos Aires (PROAMBA)	Unidad de Coordinación Nacional (CEE/3010/IB/95/154 - PROAMBA)	3.849.232
10	Conducción, Coordinación y Administración	Secretaría de Desarrollo Social	1.536.893
TOTAL			21.996.612

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.996.612
Gastos en Personal	1.897.842
Personal Permanente	1.507.165
Servicios Extraordinarios	19.189
Asignaciones Familiares	10.400
Gabinete de autoridades superiores	361.088
Bienes de Consumo	6.267.033
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.950.656
Textiles y Vestuario	3.226.515
Productos de Papel, Cartón e Impresos	94.517
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	200.100
Productos de Minerales No Metálicos	487.258
Productos Metálicos	80.125
Otros Bienes de Consumo	227.862
Servicios No Personales	3.641.435
Servicios Básicos	153.820
Alquileres y Derechos	250.000
Servicios Técnicos y Profesionales	2.601.300
Servicios Comerciales y Financieros	337.315
Pasajes y Viáticos	274.000
Otros Servicios	25.000
Bienes de Uso	50.000
Maquinaria y Equipo	50.000
Transferencias	10.140.302
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	10.140.302

PROGRAMA 21
TERCERA EDAD Y ACCION SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE TERCERA EDAD Y ACCION SOCIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa se propone desarrollar acciones que permitan revertir la situación de exclusión social en la que se encuentran diversos grupos con alta vulnerabilidad, promoviendo el trabajo conjunto entre la Nación, Provincias y Municipios. En este sentido, procura definir políticas de promoción, protección, integración social y desarrollo de los adultos mayores, jóvenes, discapacitados y jefes/as de hogar. Asimismo, procura generar información acerca de la situación de los grupos sociales más vulnerables, apoyar y estimular el trabajo de las Organizaciones de la Comunidad (OC).

Las actividades específicas involucradas en el programa son las que a continuación se describen:

Se trabaja en un conjunto de actividades cuyo objetivo es instalar en la sociedad las expectativas y problemáticas de los adultos mayores. Para ello se acciona en torno a dos líneas de acción: por un lado, sistematizar y difundir la información sobre los adultos mayores y realizar acciones de valorización y, por otra, la defensa de la tercera edad.

Lo primero supone un esfuerzo en la obtención y sistematización de información sobre la población adulta en los siguientes aspectos: demográficos, previsional, sanitario, gerontológico y psicosocial, organizaciones que nuclean a integrantes de la tercera edad y organizaciones de profesionales relacionados con la temática.

Se están realizando talleres para recibir y sistematizar las ideas y propuestas de adultos mayores y profesionales especialistas en la cuestión. Asimismo, se tiene prevista la realización de una encuesta de muestra de adultos mayores, a fin de obtener información cuantitativa y cualitativa sobre la realidad de la tercera edad.

Otra línea de acción se propone contribuir a la disminución de la exposición a riesgos sociales y mejorar la calidad de vida de los grupos más vulnerables de la población pobre de los grandes aglomerados urbanos (mujeres jefas de hogar, jóvenes, ancianos y discapacitados) y de los núcleos de población indígena del país.

Otra de las acciones es promover y fortalecer la participación de la sociedad civil, representada mediante las organizaciones de la comunidad. Para ello, el CENOC (Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad) se estructura en torno a tres áreas claves: información, capacitación y asistencia técnica.

Desde estas áreas se busca: el desarrollo, fortalecimiento y profesionalización de la capacidad de gestión de los miembros de las OC; generar espacios que garanticen la participación de la sociedad civil; estimular la conformación de redes y fortalecer las existentes y proveer a las diversas áreas del Estado información de calidad y relevancia sobre el tercer sector.

Los grupos prioritarios constituyen la cuarta actividad del programa. La misma esta dirigida a la problemática de la discapacidad, mediante el otorgamiento de subsidios a través de los Programas Transporte Institucional, Sistemas Alternativos de Contención Social y Ayuda a Personas con Necesidades Especiales en Situaciones de Catástrofes.

Por último, el SIEMPRO (Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales) procura la producción de información sobre la situación social de los diversos grupos en estado de pobreza. Al mismo tiempo, realiza acciones de capacitación, estudios e investigaciones sobre la problemática social, monitoreo y evaluación de programas sociales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Apoyo a Organizaciones de Base para Proyectos de Atención de la Discapacidad	Organización Asistida	30
Capacitación	Seminario	58
Capacitación Gerontológica Profesional	Curso	8
Individualización de Organizaciones Comunitarias y Entidades de Bien Público	Organización Asistida	8.000
Informes de Difusión de Bases de Datos de Organizaciones de la Tercera Edad	Ejemplar Impreso	12.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón 49

TOTAL PROGRAMA 50

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Interacción con Organizaciones Comunitarias	Secretaría de Tercera Edad y Acción Social	1.468.849
02	Promoción del Ingreso Social	Secretaría de Tercera Edad y Acción Social	167.492
06	Atención a Grupos Prioritarios	Dirección Nacional de Integración y Acción Social	1.071.600
09	Sistema de Evaluación y Monitoreo de Políticas Sociales (SIEMPRO) BIRF3957/4398 AR	Unidad Ejecutora (BIRF 3957/4398 - SIEMPRO)	3.703.000
13	Promoción, Acciones de Valorización y Formulación de Políticas de Tercera Edad	Dirección Nacional de Tercera Edad	1.138.374
14	Conducción, Coordinación y Administración	Secretaría de Tercera Edad y Acción Social	1.320.952
TOTAL			8.870.267

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.870.267
Gastos en Personal	1.378.367
Personal Permanente	1.143.519
Servicios Extraordinarios	3.838
Asignaciones Familiares	5.330
Gabinete de autoridades superiores	225.680
Bienes de Consumo	100.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	34.400
Otros Bienes de Consumo	65.600
Servicios No Personales	4.539.000
Servicios Básicos	50.000
Alquileres y Derechos	100.000
Servicios Técnicos y Profesionales	4.064.500
Pasajes y Viáticos	309.500
Otros Servicios	15.000
Bienes de Uso	50.000
Maquinaria y Equipo	50.000
Transferencias	2.802.900
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.020.100
Transferencias a Universidades Nacionales	205.600
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.577.200

PROGRAMA 22
PROGRAMA ALIMENTARIO Y DE APOYO FAMILIAR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Programa Presupuestario Alimentario y de Apoyo Familiar del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente de la Nación tiene como objetivo mejorar la situación alimentaria de las familias urbanas y rurales en situación de pobreza.

Bajo su ámbito se desarrollan y coordinan los siguientes programas:

- Plan Alimentario Federal "UNIDOS"
- PROHUERTA
- Atención Situaciones Nutricionales Críticas
- Sistema Alimentario Federal

El Programa UNIDOS es un programa del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente de la Nación para mejorar la situación alimentaria de las familias indigentes.

Se encuadra en el marco de la estrategia de gestión político-institucional y organizativa que encara la Secretaría de Políticas Sociales para avanzar hacia la conformación del Sistema Alimentario Federal, cuyo propósito es lograr la seguridad alimentaria de los hogares más pobres.

Los objetivos generales son:

- Realizar un aporte a las necesidades alimentarias del hogar.
- Fomentar mecanismos de asistencia y promoción que privilegien el ámbito familiar y el fortalecimiento de redes solidarias en la comunidad.
- Ampliar el capital social, brindando alternativas productivas para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria familiar.

- Favorecer la construcción de ciudadanía.
- Promover y apoyar la creación, sostenimiento y consolidación de grupos solidarios, a través de los cuales la familia satisfaga colectiva y autónomamente las necesidades de sus miembros.
- Apoyar y promover las estrategias de producción y autoconsumo de alimentos que amplíen la autonomía alimentaria.
- Favorecer la compra local.

La población destinataria son los hogares de todo el país que reúnen las siguientes características: jefe/a de hogar con educación primaria incompleta, más alguna de estas condiciones: todos los miembros están en edad inactiva, la tasa de dependencia es mayor de tres, vive algún niño/a adolescente hasta 17 años, vive algún adulto/a mayor de 60 años. La población es de aproximadamente 600.000 hogares (2.442.000 destinatarios).

El programa reconoce las siguientes modalidades de acción:

Apoyo económico a grupos solidarios (transferencias).

- grupos multifamiliares solidarios.
- conformación de grupos de 10 a 20 familias.
- transferencia dineraria.

Compras comunitarias de alimentos.

- 80% alimentos.
- 20% insumos y servicios inherentes (fletes, bolsas para fraccionamiento, etc.)

Autoproducción de alimentos.

- cría de animales.
- huertas familiares/comunitarias.
- conservación alimentos.

Distribución de módulos alimentarios.

- módulos alimentarios. Familias de hasta 4 miembros y familias de más de 4 miembros.
- hogares.
- cajas con alimentos.

El Programa PRO-HUERTA se ejecuta a través del INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria), dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGPyA) y su funcionamiento operativo se financia con fondos provenientes del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente de la Nación (MDSyMA), que lo integra en su estrategia de coordinación de programas alimentarios en el ámbito de la Secretaría de Políticas Sociales (Decreto N° 547/ 2000 de creación del Sistema Alimentario Federal –SAF).

El PROHUERTA, desde 1990, se ejecuta con el propósito de mejorar la condición alimentaria de población rural y urbana en situación de pobreza, a través de la autoproducción de alimentos en pequeña escala (huertas y granjas familiares, escolares, comunitarias e institucionales).

La estrategia de intervención comprende actividades de promoción, capacitación, asistencia técnica y aportes de insumos biológicos a los beneficiarios, utilizando intensivamente el aporte del voluntariado (promotores) y de redes de cooperación interinstitucional, en el ámbito de cada comunidad. Esta red de vinculación comprende cerca de 5.600 entidades u organismos de muy diverso tipo, entre las que se destacan: municipios, organizaciones de base, hospitales y centros de salud, entidades religiosas, minoridad y discapacitados, centros de jubilados, organizaciones no gubernamentales, programas y organismos provinciales.

Asimismo, su estrategia de intervención incluye los siguientes componentes:

- Promoción del propósito del programa: amplia difusión de la propuesta y sus beneficios, a fin de movilizar el interés de la población objetivo y facilitar una motivación sostenida.
- Capacitación de promotores (agentes multiplicadores): componente central del PRO-HUERTA, que consiste esencialmente en la capacitación permanente de los técnicos y del voluntariado interviniente (promotores) para que, a través de éstos, se desarrolle la capacitación de la población objetivo (familias, niños en establecimientos escolares, organizaciones de la comunidad). Los contenidos de la capacitación incluyen técnicas de autoproducción con modelos ambientalmente sustentables, educación alimentaria y ambiental, aprovechamiento, conservación y distribución de lo producido.
- Asistencia técnica: brindada por los técnicos, se orienta a asegurar la continuidad de los emprendimientos, adecuado nivel de producción y alto aprovechamiento de los recursos disponibles localmente.
- Generación y validación de tecnologías alternativas: comprende actividades de investigación participativa, experimentación adaptativa y rescate-sistematización de métodos y equipos aplicables como soporte tecnológico de la propuesta del programa.

- Articulación interinstitucional: red de cooperación recíproca entre organizaciones de muy diverso tipo y a diferentes niveles (barrial, municipal, provincial, nacional) para complementar e incluso sinergizar mediante la aplicación del programa diferentes intervenciones de promoción social.
- Provisión de insumos críticos: aportar a los destinatarios de elementos necesarios para la iniciación de los diferentes modelos de autoproducción (semillas hortícolas, plantines de frutales y otros alimentos frescos, planteles de animales menores de granja, materiales didácticos, etc.) como núcleo disparador de tales modelos.

Los objetivos son:

- Complementar la alimentación mediante la autoproducción.
- Mejorar la calidad de la dieta alimentaria.
- Mejorar el gasto familiar en alimentos.
- Promover la participación comunitaria en producción de alimentos.
- Generar tecnologías apropiadas para la autoproducción de alimentos.
- Promover pequeñas alternativas productivas agroalimentarias.

La propuesta técnica de PRO-HUERTA se asienta en la huerta/granja orgánica en pequeña escala. La opción de promover estos modelos se fundamenta en la certeza que los mismos resultan los más apropiados y asimilables para las condiciones que enfrenta la población objetivo.

La propuesta metodológica de PRO-HUERTA se centra en:

- Utilización de un marco teórico de referencia con ideas rectoras abiertas para que, mediante modelos de aproximación (en lo teórico y en lo empírico), se desarrollen las propuestas locales, adecuándolas y ejecutándolas con la intervención de organizaciones, técnicos, promotores y población objetivo.
- Participación activa del voluntariado (promotores comunitarios, institucionales y docentes) que, motivado y debidamente capacitado, lleva adelante con los técnicos las acciones con la población objetivo del programa.
- Generación y consolidación de redes sociales, a través de dicho voluntariado y la convergencia de entidades copartícipes en las acciones.

- Aplicación del concepto de procesos educativos en sus distintas líneas de acción (la huerta como recurso pedagógico en educación alimentaria, ambiental y generación de habilidades productivas).
- Empleo de herramientas dinámicas para ponderar la validez de sus logros y correcta focalización, mediante actividades de monitoreo y evaluación de impacto de las acciones en curso.

Además de la producción de hortalizas, el programa viene incursionando en el desarrollo de las siguientes líneas de trabajo en granja: cría de animales menores (aves de corral, conejos), piscicultura familiar, frutales, aromáticas, raíces amiláceas, conservación casera de alimentos, etc., a fin de ampliar la variedad de alimentos posibles de ser obtenidos por vía de la autoproducción.

La gestión en curso para fortalecer el PRO-HUERTA con apoyo del BID, busca incrementar sustancialmente la capacidad de cobertura con tales prestaciones.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Alimentaria a Hogares Indigentes	Hogar Asistido	565.205
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Persona Asistida	3.240.000
Financiamiento Soluciones Productivas para Autoabastecimiento de Alimentos Hogares Indigentes	Proyecto Promovido	25
Financiamiento a Hogares Indigentes para Compras Comunitarias	Hogar Asistido	4.795
Producción y Financiación de Módulos Alimentarios para Hogares Indigentes	Bolsón Alimentario	2.394.273

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	11	
TOTAL PROGRAMA	11	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Plan Alimentario Federal "UNIDOS"	Secretaría de Políticas Sociales	46.063.371
02	PROHUERTA	Secretaría de Políticas Sociales	10.000.000
04	Sistema Alimentario Federal	Secretaría de Políticas Sociales	343.083
TOTAL			56.406.454

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	56.406.454
Gastos en Personal	371.596
Personal Permanente	358.201
Servicios Extraordinarios	7.675
Asignaciones Familiares	5.720
Bienes de Consumo	35.252.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	33.841.920
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.410.080
Servicios No Personales	6.703.993
Servicios Básicos	158.493
Alquileres y Derechos	452.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.653.420
Servicios Comerciales y Financieros	3.691.632
Pasajes y Viáticos	570.457
Otros Servicios	177.991
Bienes de Uso	155.983
Maquinaria y Equipo	155.983
Transferencias	13.922.882
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	11.941.827
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.981.055

PROGRAMA 23
PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

UNIDAD EJECUTORA
COMISION NACIONAL DE PENSIONES ASISTENCIALES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa consiste en brindar asistencia económica, médica y social.

Para tal fin se otorgan pensiones a personas mayores de 70 años y pensiones por invalidez, pensiones a familiares de personas desaparecidas, a ex-combatientes de Malvinas, a madres de 7 o más hijos y a los beneficiarios de pensiones vitalicias otorgados por leyes del Honorable Congreso de la Nación.

Los beneficiarios de los regímenes indicados se encuentran distribuidos en todo el país.

Las actividades en ejecución consisten en el otorgamiento de las pensiones a los beneficiarios mencionados precedentemente, su atención médica capitada y fuera de cápita, atención social, internación geriátrica, atención de discapacitados, sepelios, comodatos y otros subsidios. También se realiza la administración de las pensiones graciabiles otorgadas por el Honorable Congreso de la Nación.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención Médico-Social a Pensionados y Grupo Familiar	Beneficiario	498.234
Atención Pensiones por Vejez y Decreto 775/82	Pensionado	45.000
Atención de Pensiones Ex-Combatientes	Pensionado	12.500
Atención de Pensiones Familiares de Desaparecidos	Pensionado	1.400
Atención de Pensiones Graciables por Invalidez	Pensionado	75.000
Atención de Pensiones Leyes Especiales	Pensionado	880
Atención de Pensiones Madres de 7 o más Hijos	Pensionado	52.000
Atención de Pensiones Oficiales y Suboficiales TOAM-TAM	Pensionado	2.000
Atención de Pensiones Otorgadas por Legisladores	Pensionado	168.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL CONVENCIONADO - ANSES		
Subtotal Escalafón	92	
PERSONAL SUPERIOR Y GERENCIAL - ANSES		
Subtotal Escalafón	1	
TOTAL PROGRAMA	94	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Coordinación, Supervisión y Administración	Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales	4.986.555
02	Atención de Pensiones no Contributivas	Dirección Nacional de Pensiones no Contributivas	667.088.490
03	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Dirección Nacional de Prestaciones Médicas	94.000.852
04	Atención Social a Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Dirección Nacional de Prestaciones Médicas	24.272.100
TOTAL			790.347.997

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	790.347.997
Gastos en Personal	1.976.000
Personal Permanente	1.946.750
Asignaciones Familiares	29.250
Bienes de Consumo	369.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	62.500
Otros Bienes de Consumo	306.500
Servicios No Personales	17.903.000
Servicios Básicos	1.528.000
Alquileres y Derechos	633.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	255.400
Servicios Técnicos y Profesionales	7.429.300
Servicios Comerciales y Financieros	7.424.100
Pasajes y Viáticos	521.200
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.000
Otros Servicios	106.000
Bienes de Uso	1.000.000
Maquinaria y Equipo	467.000
Activos Intangibles	533.000
Transferencias	769.099.997
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	769.099.997

PROGRAMA 24
CRECIMIENTO REGIONAL Y COMUNITARIO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa busca promover la conformación de emprendimientos productivos y sociales, contribuyendo a la generación de empleo y al mejoramiento de ingresos de los hogares en condiciones de vulnerabilidad, a la vez de remover los obstáculos que dificultan la inserción social de los sujetos con problemas ocupacionales.

Su objetivo general es promover el crecimiento regional y comunitario a través de alianzas estratégicas entre el Estado y empresas sociales, económicas y organizaciones de la sociedad civil, para inducir y gestionar procesos de desarrollo sustentable, orientando la inversión social hacia la creación y consolidación de emprendimientos productivos.

El programa, a través de la constitución y/o ampliación de Fondos Solidarios para el Desarrollo, permite:

- Estimular la generación y sostenimiento del empleo.
- Promover estrategias regionales/locales de desarrollo.
- Asistir técnica y financieramente, a través de préstamos, a una población (microemprendedores) que no está en condiciones de acceder al sistema bancario, por carecer de algunos requisitos formales y/o garantías exigidas por el mismo.
- Apoyar a los Municipios y otros entes de desarrollo para que en las actuales condiciones socioeconómicas puedan lograr los objetivos que le demanda la asunción de su nuevo rol.
- Generar a través de los Consejos Sociales Locales, ámbitos de participación y concertación de los actores que contribuyan al desarrollo local y a mejorar el impacto de las políticas sociales, a través de la planificación eficiente de los recursos de los distintos programas de gobierno (nacional, provincial y municipal).

- Promover procesos asociativos regionales, institucionales y productivos, como multiplicadores del impacto de las políticas sociales y potenciadores de la eficiencia en el uso de los recursos.

Asimismo el programa prevé la creación y sostenimiento de una red de Servicios Ocupacionales (SOC) que permite:

- La contención de sujetos con problemas ocupacionales.
- La implementación de acciones de capacitación para los mismos.
- La vinculación entre la oferta y la demanda de trabajo.
- Establecer las características del mercado de trabajo local a efectos de diagnosticar y planificar las acciones y recursos del programa.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Ampliación de Fondos de Apoyo al Desarrollo	Fondo Ampliado	7
Ampliación de Servicios Ocupacionales	Servicio Ocupacional Ampliado	2
Constitución de Fondos de Apoyo al Desarrollo	Fondo Constituido	13
Creación de Servicios Ocupacionales	Servicio Ocupacional Creado	8

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91	
Subtotal Escalafón	9
TOTAL PROGRAMA	9

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.807.879
Gastos en Personal	206.855
Personal Permanente	206.855
Servicios No Personales	661.024
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	18.186
Servicios Técnicos y Profesionales	494.326
Pasajes y Viáticos	148.512
Transferencias	2.940.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	500.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.440.000

PROGRAMA 25
RECURSOS SOCIALES BASICOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Programa de Recursos Sociales Básicos se lleva adelante a través de dos grandes líneas de acción: PROMEBA y PROSOFA.

El objetivo de PROMEBA es mejorar la calidad de vida de la población con necesidades básicas insatisfechas, asentada en barrios con carencia de infraestructura, y de regularización dominial y con problemas ambientales.

Realiza las siguientes prestaciones:

- Acompaña el desarrollo social a partir de acciones específicas en la comunidad.
- Fortalece las instituciones locales y promueve la autogestión.
- Regulariza el dominio de la tierra a través de escrituras a favor de los efectivos ocupantes.
- Ejecuta obras de infraestructuras básicas.

PROMEBA se dirige a los barrios de dos o más años de antigüedad y con un mínimo de 50 familias, constituidos en localidades con más de 20.000 habitantes, exceptuando a la Ciudad de Buenos Aires y al Gran Buenos Aires, destinado a una población con necesidades básicas insatisfechas e ingresos mínimos.

Se plantean como condiciones:

- Que la población beneficiaria acepte expresamente la ejecución del proyecto.
- La existencia de una organización comunitaria, al menos incipiente.
- Reconocer un mínimo del 75% de familias en el barrio con necesidades básicas insatisfechas.
- Los terrenos donde se realizará el proyecto deben pertenecer al Estado o a sus beneficiarios.

- Los terrenos estarán integrados a una planta urbana en zona de uso predominantemente habitacional.
- No deben localizarse en áreas con situaciones críticas de riesgo ambiental, de costoso tratamiento de corrección o mitigación, o que comprometan sitios de interés ecológico y/o de valor patrimonial histórico, arqueológico, religioso o cultural.
- Ordenamiento y medida del suelo, extensión de redes, conexiones domiciliarias de agua potable, energía eléctrica, gas natural, cloacas, soluciones sanitarias, vías de acceso, alumbrado público, núcleos sanitarios por vivienda, construcciones de urbanización, desagües pluviales, red vial y peatonal, incluyendo empalmes a la red de la ciudad, etc.
- Relocalizar a los pobladores de asentamientos con situaciones críticas.
- Implementar medidas de mitigación ambiental, cicatrización de lagunas, forestación, cobertura verde, contenedores de basura, etc.

El programa ofrece asistencia técnica para la formulación del Proyecto Ejecutivo Integral, acompañamiento social y ambiental, supervisión de obras y capacitación.

El Programa de Desarrollo Social en Areas Fronterizas del Noroeste y Noreste Argentino con Necesidades Básicas Insatisfechas (PROSOFA) está destinado a proveer servicios básicos para las comunidades marginadas. Tiene en cuenta, desde la génesis del mismo, la participación de los actores involucrados en la definición de las prioridades para la formulación de los proyectos, garantizando la apropiación por parte de los habitantes de los insumos a transferirse y su posterior sustentabilidad en el tiempo.

Se caracteriza por focalizar en las zonas de frontera, lindantes con los países firmantes del Tratado de la Cuenca del Plata.

El objetivo general es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y su entorno, caracterizados como "poblaciones con NBI", promoviendo la participación, capacitación y el compromiso comunitario.

Los objetivos específicos son:

- Promover la participación y el compromiso comunitario, a través de la capacitación, promoción y educación.
- Construir, ampliar y rehabilitar sistemas de saneamiento básico, incluyendo obras para provisión de agua potable y eliminación de excretas, de atención sanitaria, y pequeñas obras de emprendimientos productivos de tipo comunitario (CPC), dirigidas a los mercados regionales.

- Adquirir el equipamiento básico necesario para las obras ejecutadas con recursos del programa.
- Asegurar la utilización efectiva y sostenida de las obras a ejecutar y el buen uso y efectivo mantenimiento del equipamiento en el mediano y largo plazo (sustentabilidad de los proyectos)
- Preservar el medio ambiente y su entorno a los fines de su correcto uso y protección.
- Existen 308 proyectos terminados y en ejecución con 450.775 beneficiarios directos e indirectos.

Como logros están el haber atendido con servicios básicos a comunidades muy pequeñas, haber capacitado a comunidades para la gestión y el mantenimiento de los servicios a través de la formación de comisiones locales y haber potenciado acciones de salud y educación a través de la construcción y mejoramiento de instalaciones para las mismas.

El programa construirá, rehabilitará o ampliará instalaciones de agua potable, saneamiento, salud y centros productivos comunitarios y se coordinará con los Programas Redes, Mejoramiento de Barrios y Lotes con Servicios, PROPASA, INAI y Ministerio de Salud.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Acciones para Mejoramiento Barrial	Barrio Habilitado	13
Acciones para Mejoramiento Barrial	Familia Asistida	3.900
Ejecución de Proyectos de Inversión Social	Proyecto	15

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	PROMEBA - Mejoramiento Barrial (BID 940)	Unidad de Coordinación Nacional (BID 940)	11.863.250
04	PROSOFA - Desarrollo Social en Areas Fronterizas del NOA y NEA (FONPLATA-7/94)	Unidad de Coordinación Nacional (FONPLATA ARG 07/94)	1.642.868
TOTAL			13.506.118

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.506.118
Transferencias	13.506.118
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.642.868
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	11.863.250

PROGRAMA 27
LEGALIZACION Y OTORGAMIENTO DE TIERRAS

UNIDAD EJECUTORA
COMISION DE TIERRAS FISCALES NACIONALES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Comisión de Tierras Fiscales Nacionales, "Programa ARRAIGO", tiene como misión principal la regularización dominial de los asentamientos y villas de emergencia establecidos en terrenos de propiedad del Estado Nacional en todo el país, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 23.967 (Ley de Emergencia Económica, artículo 60) y la Ley N° 23.967 y su Decreto reglamentario N° 591/92.

Está facultada para elaborar planes, proyectos y programas referidos a problemáticas habitacionales, urbanísticas y ambientales.

Esta acción se desarrolla conjuntamente con las administraciones locales (provinciales y/o municipales), con asociaciones comunitarias, entidades intermedias y/u Organismos No Gubernamentales, tanto nacionales como internacionales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Normalización de la Situación Dominial	Escritura	4.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón

8

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón

26

TOTAL PROGRAMA

34

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	833.230
Gastos en Personal	833.230
Personal Permanente	812.170
Asignaciones Familiares	21.060

PROGRAMA 28
LUCHA CONTRA LA EXCLUSION "SOLIDARIDAD"

UNIDAD EJECUTORA
**UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y
MEDIO AMBIENTE**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente creado por Ley N° 25.233, tiene como misión determinar, entre otras, las políticas de alcance Nacional en lo inherente a la Protección de la Familia.

En el área de Desarrollo Social para el año 2001 se impulsará el Plan Solidaridad, destinado a generar condiciones que permitan mejorar los niveles de vida de las familias en situación de pobreza extrema, atendiendo a sus necesidades inmediatas, a través de recursos que le permitan afrontar su situación de indigencia y exclusión.

El plan promueve y se basa en la articulación de recursos de distintas áreas del Estado, establecida en la Resolución Conjunta firmada por los Ministerios de Salud, de Educación y de Desarrollo Social y Medio Ambiente, como medida para fomentar la racionalización y eficiencia de los recursos.

Se prevé un compromiso compartido orientado a la integración del Estado y las familias destinatarias de las intervenciones, buscando establecer un contrato social entre el estado que compromete la provisión de los servicios básicos y las prestaciones, y las familias que se comprometen a hacer uso adecuado de ellas.

Las acciones previstas por el plan incluyen una estrategia integral de atención distribuída en los siguientes componentes:

- Alimentario: se busca garantizar y mejorar el consumo alimenticio y el estado nutricional de las familias.
- Salud: promueve la atención de la salud de todos los miembros de la familia, en particular de la madre y el niño.

- Educación: se busca apoyar y facilitar la permanencia, asistencia y el desempeño de los niños y jóvenes en el ciclo de educación formal, promoviendo asimismo la complementariedad de la educación básica para los adultos.
- Capacitación y Difusión: se propone desarrollar y fortalecer el capital social de las familias y de la comunidad en su capacidad para promover y proteger el desarrollo de todos sus miembros, a través de distintas prácticas. Asimismo, busca fortalecer a Organismos Gubernamentales y no Gubernamentales en su capacidad de gestión y articulación de recursos para la superación de la pobreza y la exclusión social.

La población destinataria del plan son todas las familias en situación de indigencia (entendiendo por ello a todas las familias que no pueden cubrir con sus ingresos una canasta básica de alimentos), cualquiera sea su conformación y cuya condición es que posean un hijo menor de 19 años.

Los mecanismos de focalización son:

- Utilización del SISFAM (Sistema de Identificación y Registro de Familias Beneficiarias de Programas y Servicios Sociales).
- Registro abierto: paralelamente al SISFAM, se mantendrá un registro abierto de familias postulantes, que permitirá la incorporación voluntaria de aquellas familias que no sean incluídas en el relevamiento SISFAM.
- Consejo local: el resultado de los dos mecanismos anteriores se plasmará en un Listado de Beneficiarios Elegibles para integrar el plan.

El plan tendrá estructura federal. El Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente será el responsable de la coordinación general del plan.

En la ejecución del plan participarán el Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación. También se contará con la participación de los gobiernos provinciales y los municipales.

En la prueba piloto (agosto 2000/marzo 2001) se espera beneficiar a 20.000 hogares y durante lo que resta del año 2001 se espera alcanzar una población estimada de 200.000 hogares, lo que representaría una población beneficiaria de 1.000.000. de personas aproximadamente.

Esta población será atendida con las prestaciones alimentarias previstas para el Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente y también se apoyará en el presupuesto del Programa Nacional de Becas de Retención Escolar y el Programa Escuelas Prioritarias del

Ministerio de Educación y los Programas Materno Infantil, PROMIN y Médicos de Cabecera que gestiona el Ministerio de Salud.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Promoción Social de Hogares Indigentes	Hogar Asistido	200.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	53.577.415
Servicios No Personales	1.845.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.645.000
Servicios Comerciales y Financieros	105.000
Pasajes y Viáticos	95.000
Bienes de Uso	100.000
Maquinaria y Equipo	100.000
Transferencias	51.632.415
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	51.632.415

PROGRAMA 29

ATENCIÓN Y DESARROLLO DE POBLACIONES INDÍGENAS

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Ley N° 23.302 sobre "Política Indígena y de Apoyo a las Comunidades Aborígenes" crea el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) como autoridad de aplicación de la política indígena del Estado Argentino.

Con fundamento en el texto constitucional se dictó la Resolución de la Secretaría de Desarrollo Social N° 4811, a fin de operativizar el procedimiento para el reconocimiento de la preexistencia de los pueblos indígenas (lo que significa respetar sus formas de organización y de gobierno) y su posterior inscripción en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas (RENACI).

A fin de cumplimentar estos mandatos conducentes a promover el desarrollo integral y sustentable de las comunidades, se elaboró un plan de trabajo que consiste en:

- Asegurar el ejercicio de plena ciudadanía a los integrantes de los pueblos indígenas, garantizando el respeto a sus derechos constitucionales, promoviendo la vigencia de sus derechos reconocidos internacionalmente, reconociendo sus formas de organización tradicional, promoviendo el fortalecimiento de las identidades étnicas y culturales, y facilitando la participación de los pueblos indígenas en el diseño y gestión de las políticas que los involucran.
- Crear las bases para un desarrollo integral, sostenido y compatible con la preservación del medio ambiente y los territorios de las comunidades indígenas, asegurando canales de acceso a bienes y servicios en las tierras recuperadas para garantizar la calidad de vida, mejorando los componentes del ingreso en la familia aborigen y generando condiciones locales que eviten la migración.

Dentro de estas líneas generales, las acciones que se promueven a través de este Instituto, responden a una estrategia de intervención que se basa no sólo en la transferencia de bienes y servicios a los beneficiarios, sino también en el desarrollo y fortalecimiento de capacidades operativas y de gestión de las comunidades para la

formulación, ejecución y evaluación de los proyectos a través de la capacitación, la formación gerencial y el apoyo técnico financiero a iniciativas que ellas impulsen.

Los objetivos específicos por líneas de acción son:

- Educación: generar condiciones para una educación intercultural. Promover las formas de enseñanza bilingüe. Desarrollar proyectos de formación y capacitación y establecer un programas de becas de formación docente en educación intercultural.
- Salud: asistir la salud de las poblaciones indígenas mediante programas particularizados, respetando las prácticas ancestrales existentes, articulando las acciones y programas con las áreas nacionales y provinciales específicas.
- Servicios, infraestructura y sostenibilidad ambiental de las comunidades: dotar de servicios y comunicaciones a las tierras comunitarias, mediante planes concertados con los estados provinciales y los municipios involucrados. Preservar y restaurar los equilibrios ecológicos de las tierras comunitarias y proteger su biodiversidad.
- Aspectos productivos: articular las formas tradicionales de producción e intercambio, con las propias de la sociedad nacional. Potenciar estas economías en los mercados, expandiendo sus posibilidades de crecimiento. Atender a la diversificación y rendimiento. Fomentar la introducción de nuevas tecnologías apropiadas. Fomentar la creación de micro y medianas empresas, como desarrollar modalidades adecuadas de crédito. Incentivar proyectos que privilegien componentes de ecoturismo.
- Registro Nacional de Comunidades Indígenas y regularización dominial de tierras: desarrollar una propuesta legislativa que compatibilice los marcos legales existentes con el espíritu del concepto constitucional y criterios de accesibilidad y respeto a sus formas asociativas. Celebrar convenios con los gobiernos provinciales en orden a homogeneizar los criterios para la inscripción, el reconocimiento y la adecuación de las personerías, incluyendo aquellas que ya han sido otorgadas. Reorganizar e informatizar el Registro Nacional de Comunidades Indígenas. Hacer efectivo el derecho previsto en la Constitución Nacional y en las leyes vigentes, a la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan los pueblos indígenas u otras aptas y suficientes para el desarrollo humano.

También se promueven acciones en la provincia de Salta, Tucumán y Neuquén para el desarrollo de las comunidades indígenas de Finca Santiago Amaicha y Pulmarí.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Técnica a Comunidades Indígenas para Obtención de Personería Jurídica	Inscripción	50
Capacitación a Comunidades Indígenas y Concientización de la Sociedad	Persona Capacitada	1.720
Capacitación a Comunidades Indígenas y Concientización de la Sociedad	Taller	38
Financiamiento de Proyectos para Indígenas	Proyecto Promovido	177

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91	
Subtotal Escalafón	18
TOTAL PROGRAMA	18

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	1.471.853
05	Proyecto Integral de Comunidades Aborígenes en el Departamento Ramón Lista (DIRLI)	Unidad Ejecutora (CEE 3010/IB/95/152 - DIRLI)	1.981.768
TOTAL			3.453.621

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.453.621
Gastos en Personal	375.307
Personal Permanente	335.868
Servicios Extraordinarios	16.789
Asignaciones Familiares	22.650
Servicios No Personales	774.046
Servicios Básicos	50.000
Alquileres y Derechos	100.000
Servicios Técnicos y Profesionales	512.046
Pasajes y Viáticos	112.000
Transferencias	2.304.268
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.304.268

PROGRAMA 31
DESARROLLO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES

UNIDAD EJECUTORA
**SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y POLITICA
AMBIENTAL**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como responsabilidad primaria elaborar propuestas y ejecutar políticas, programas y proyectos, destinados al logro de procesos de desarrollo sustentable. Se ha encarado en forma directa la puesta en marcha de tres acciones, tendientes a la inserción de esta temática en el ámbito nacional, a fin de cumplir con objetivos fijados a nivel internacional. Estas son: Formulación de la Estrategia Nacional de Desarrollo Sustentable; Establecimiento del Consejo Consultivo para un Desarrollo Sustentable; Establecimiento del Sistema Nacional de Evaluación Permanente de Criterios e Indicadores de Desarrollo Sustentable.

Con el fin de lograr los objetivos trazados, la Dirección de Conservación del Suelo lleva adelante el programa de Conservación del Suelo y el Programa Nacional de Lucha contra la Desertificación.

Paralelamente a estos dos programas, se viene desarrollando el "Programa de Acción Subregional de Desarrollo Sostenible del Chaco Americano", en forma conjunta con Bolivia y Paraguay, el "P.A.S - Puna con Chile, Bolivia, Perú y Ecuador", y el "P.A.S. Atacama - La Rioja - Catamarca con la República de Chile"; que tiene como objetivo fortalecer y diversificar la economía regional de un modo participativo que contemple las necesidades, expectativas y demandas de los diferentes actores involucrados.

Complementando el Programa de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación, se desarrolla el "Sistema de Alerta Temprana para la Detección de la Sequía y Mitigación de sus efectos" en forma conjunta con el INTA, el CONICET, las Facultades de Agronomía de las Universidades de Buenos Aires y Córdoba, y el Servicio Meteorológico Nacional, entre otros.

La Dirección de Recursos Forestales Nativos lleva adelante el Plan Forestal Argentino y es el responsable técnico del proyecto Bosques Nativos (Préstamo BIRF N° 4085 - AR). Realiza la Supervisión y Asistencia Técnica del Plan Nacional de Manejo del Fuego,

participa, entre otros, en la confección del Anuario de Productos Forestales de la FAO, en el Proyecto Misión SAC-C, en el Grupo Consultivo de la Red Internacional de Bosques Modelo y en el Grupo de Trabajo sobre Criterios e Indicadores de la Sustentabilidad en bosques boreales y templados (Proceso de Montreal).

La mencionada Dirección impulsa los siguientes programas y proyectos tendientes a la preservación y recuperación de los bosques nativos:

- . Programa Nacional para la Red de Bosques Modelo (PNBM).
- . Programa de Productos Forestales No Madereros (PFNM).
- . Proyecto: Formación de la Red Argentina de PFNM.
- . Proyecto: Base de Datos sobre Productos Forestales No Madereros.
- . Proyecto: Divulgación de los Productos Forestales No Madereros.
- . Proyecto Base de Datos: Normativa sobre Protección de Especies Vegetales Nativas.
- . Proyecto: Valorización de PFNM Programa de Estadística Forestal
- . Proyecto: Diseño, Desarrollo a Implementación de la Base de Datos de Productos Forestales Proyecto: Generación de Material de Divulgación, Intercambio a Información.
- . Proyecto: Anuario de Estadística Forestal de Especies Nativas.
- . Proyecto: Separata sobre Comercio Exterior de Productos Forestales
- . Proyecto: Revisión del Cálculo del PBI en el Sector Forestal.
- . Proyecto: Implementación del Parte Diario de Incendios Forestales.

La Dirección de Recursos Ictícolas y Acuícolas desarrolla dos Planes Nacionales: Conservación de los ecosistemas acuáticos marinos y Conservación de los ecosistemas acuáticos continentales.

El Proyecto de Seguimiento Satelital de la Ballena Franca Austral tiene como objetivo principal aumentar la información disponible sobre la especie, principalmente sobre las rutas migratorias, con el fin de mejorar las medidas de conservación y manejo de la misma

El Programa Nacional de Conservación y Uso Sustentable de Humedales - Aplicación de la Convención RAMSAR, tiene por finalidad la inclusión de sitios en la lista de humedales de importancia internacional; el seguimiento y control de la aplicación de pautas de manejo y criterios de uso racional en sitios incluidos en la lista de humedales de importancia internacional; la promoción, capacitación y extensión en conservación y uso racional de humedales y realizar gestiones técnicas y administrativas de la aplicación de la Convención RAMSAR en la República Argentina.

El Plan Nacional para la conservación de los Ecosistemas Acuáticos Continentales tiene por objeto la conservación de las especies que habitan en ríos, lagunas, lagos y aguas interiores.

La Dirección de Fauna y Flora Silvestre tiene por misión desarrollar y fomentar planes, programas y proyectos referidos al manejo adecuado de la flora y fauna silvestre, tendientes a evitar la extinción de las especies, a su utilización sostenible y a preservar el hábitat y la biodiversidad de los sistemas naturales e impedir su uso irracional. Asimismo, la Dirección actúa como autoridad científica y administrativa de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de la Fauna y Flora Silvestres (CITES).

Deben destacarse, además, el Programa Nacional de Manejo y Uso Sustentable de Especies Silvestres, el Programa Nacional de Conservación de Especies Amenazadas; el Programa Nacional de Erradicación y Control de Especies Exóticas; el Programa Nacional de Gestión de la Flora; el Proyecto de Fiscalización del comercio internacional e interprovincial de fauna y flora silvestre, tanto para las especies vivas como para sus productos; el Proyecto de Registro Nacional de Criaderos y el Proyecto del Compendio de Normas Nacionales de Conservación de la Fauna y Flora Silvestre.

Con respecto a la implementación de la actividad Reserva de Biósfera Yabotí, la misma fue creada por Ley de la Provincia de Misiones N° 3041 en 1993. Su creación fue anticipada por el Gobiernos Nacionales y Provinciales en la Cumbre de la Tierra, Río de Janeiro 1992, y en 1995 fue reconocida por la Red Nacional e Internacional de Reservas de Biósfera del Programa MABIUNESCO.

Este programa tiene a su vez la responsabilidad del desarrollo del Proyecto de Prevención de la Contaminación y Gestión Sustentable de la Biodiversidad Marina, con una duración de cinco años a partir del 2001.

Pretende alcanzar los siguientes objetivos :

- Prevención de la Contaminación de Origen Marítimo.
- Reducción de los riesgos de la Navegación.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Autorización Exportaciones de Fauna Silvestre	Certificado Expedido	1.300
Autorización de Importaciones de Fauna Silvestre	Certificado Expedido	280
Capacitación y Promoción de Recursos Naturales	Participante	200
Certificación de Valor Internacional Especies Amenazadas	Certificado Expedido	460
Control de Oceanarios	Inspección	10
Cursos a Combatientes de Incendios	Agente Capacitado	1.660
Desarrollo de Programas y Proyectos sobre Recursos Naturales	Proyecto Promovido	14
Elaboración de Publicaciones sobre Recursos Naturales	Ejemplar Impreso	1.350
Equipamiento Unidades Regionales para Lucha contra Incendios	Brigada Equipada	23
Inscripción para Operar con Fauna Silvestre	Inscripción	60
Otorgamiento de Guías de Tránsito Interprovinciales de Fauna Silvestre	Guía	220
Sistema Aéreo de Prevención y Lucha contra Incendios	Hora de Vuelo	1.480

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91 Subtotal Escalafón	70
--	----

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91 Subtotal Escalafón	1
--	---

TOTAL PROGRAMA	71
----------------	----

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
02	Desarrollo Sustentable	Dirección Nacional de Desarrollo Sustentable	3.076.302
03	Plan Nacional de Manejo del Fuego	Unidad Ejecutora del Plan Nacional del Manejo del Fuego	6.000.000
04	Mejoramiento y Construcción en Areas Protegidas de Bosques Nativos (BIRF 4085-AR)	Unidad Ejecutora (BIRF 4085-AR)	2.000.000
05	Conservación de la Biodiversidad	Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental	3.303.000
TOTAL			14.379.302

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.379.302
Gastos en Personal	1.526.302
Personal Permanente	1.439.561
Personal Temporario	15.670
Servicios Extraordinarios	58.071
Asignaciones Familiares	13.000
Bienes de Consumo	1.290.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	180.000
Textiles y Vestuario	250.800
Productos de Papel, Cartón e Impresos	247.400
Productos de Cuero y Caucho	41.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	192.500
Productos de Minerales No Metálicos	6.200
Productos Metálicos	145.000
Otros Bienes de Consumo	227.100
Servicios No Personales	8.103.100
Servicios Básicos	111.800
Alquileres y Derechos	1.609.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	43.200
Servicios Técnicos y Profesionales	4.398.600
Servicios Comerciales y Financieros	759.500
Pasajes y Viáticos	870.200
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	310.300
Bienes de Uso	2.290.000
Maquinaria y Equipo	2.270.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	20.000
Transferencias	1.169.900
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	203.900
Transferencias a Universidades Nacionales	10.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	656.000
Transferencias al Exterior	300.000

PROGRAMA 32
ORDENAMIENTO AMBIENTAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE ORDENAMIENTO Y POLITICA AMBIENTAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo del presente programa es procurar la implementación de la política ambiental nacional y la ejecución de las acciones correspondientes.

En el marco del programa, se desarrollarán acciones para la asistencia y promoción del desarrollo sustentable que garanticen la calidad de vida, disponibilidad y conservación de los recursos naturales.

Se dará cumplimiento a los compromisos internacionales que, en materia de medio ambiente, haya asumido la República Argentina, que comprende el pago de las contribuciones a comisiones y a organismos internacionales que habilitan al país para participar en la toma de decisiones en cuestiones de interés nacional.

Asimismo, debe preverse la asistencia a eventos de carácter internacional, vinculados a los temas de su competencia.

Se elaborará e implementará el Programa Nacional para la Promoción de la Producción Sustentable, referido a la promoción de tecnologías, procesos y servicios ambientalmente adecuados y de hábitos de consumo sustentables.

Se realizará la implementación y mantenimiento del Registro de Proveedores de Tecnologías, Procesos y Servicios Ambientales.

Se promoverá:

- Desarrollo de propuestas de adecuación normativa para la implementación de producción limpia.
- Elaboración e implementación del Plan de Capacitación en Producción Limpia.
- Se realizarán seminarios sobre producción limpia y talleres regionales en producción limpia. Diseño e implementación de un proyecto de aplicación de producción limpia.

- Difusión de conceptos de producción limpia.

Se desarrollarán actividades relacionadas con la aplicación del Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono, el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono, sus ajustes y enmiendas y las funciones asumidas por la Oficina Programa Ozono (OPROZ).

Se dará cumplimiento al Convenio de Basilea, en cuanto al movimiento transfronterizo de desechos peligrosos y no peligrosos. Se impulsará la reformulación e implementación del Plan Nacional de Valorización de residuos (PNVR).

Se promoverá un sistema nacional de evaluación de impacto ambiental de gestión descentralizada, promoviendo además un Registro de Consultores y Firms Consultoras certificadas y habilitadas para realizar EIA. Se impulsará la promoción de sistemas de gestión ambiental en empresas y organizaciones de distinta índole y la promoción del Sistema Nacional de Areas Protegidas, consolidar la Red Argentina de Reservas de la Biósfera en el marco del Programa MAB de la UNESCO y apoyar el desarrollo de los Sitios del Patrimonio Mundial.

El Proyecto de Gestión de la Contaminación tiene como objetivo fortalecer la capacidad de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental para: adoptar, pilotear y mostrar iniciativas a instrumentos novedosos para la gestión de la contaminación, y promover la adopción de tales iniciativas e instrumentos por parte de las distintas jurisdicciones políticas y administrativas del prestatario y de cualquier otra entidad que el prestatario, o sus subdivisiones, posea o controle.

Se prevé elaborar un conjunto de proyectos normativos de presupuestos mínimos en materia de protección ambiental, con el objeto de avanzar en el cumplimiento del mandato constitucional previsto en los artículos 41, 42 y 43.

En el marco de la Biodiversidad y Seguridad se busca alcanzar la aplicación del Convenio sobre Diversidad Biológica. Asimismo se intervendrá en la elaboración de políticas nacionales para la aplicación del Protocolo de Cartagena vinculado a las implicancias ambientales económicas y sociales del empleo de los Organismos Genéticamente Modificados (OGM) en la producción agrícola argentina.

Por medio de la actividad Medio Ambiente y Empleo se busca estimular la ocupación de trabajadores desocupados, radicados en áreas rurales y urbanas, que permita acceder a la demanda de empleo en el sector ambiental.

Asimismo, se promoverá la generación de emprendimientos productivos bajo la forma de cooperativas, microempresas y otras figuras de trabajo asociado, orientadas al

aprovechamiento integral y sustentable de recursos naturales renovables desaprovechados o deficientemente aprovechados.

El Proyecto de Fondo Ambiental Nacional tendrá por objeto financiar proyectos ambientales y de aprovechamiento sustentable de recursos naturales. Se financiarán proyectos productivos capaces de generar empleo, a la vez que se procurará modernizar y consolidar sectores de importancia estratégica a nivel de las provincias, municipios y organizaciones no gubernamentales.

Se prevé implementar la estrategia de Universidad y Ambiente consistente en la introducción a la dimensión ambiental en todos los ámbitos de acción de la Universidad.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación Ambiental	Curso	32
Certificación Ambiental a Operadores, Generadores y Transportes de Residuos Peligrosos	Certificado Expedido	300
Evaluación de Impacto Ambiental	Certificado Expedido	50
Inspecciones a Generadores de Residuos Peligrosos	Inspección	350
Movimientos Transfronterizos de Residuos Peligrosos	Autorización Otorgada	150
Sistemas de Gestión Ambiental	Empresa Asistida	20
Valorización de los Residuos Sólidos Urbanos	Municipio Asistido	5

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91 Subtotal Escalafón	64
--	----

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91 Subtotal Escalafón	5
--	---

TOTAL PROGRAMA	69
----------------	----

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales	Fondo Ambiental Nacional	1.069.495
02	Ordenamiento y Calidad Ambiental	Dirección Nacional de Ordenamiento Ambiental	3.060.621
TOTAL			4.130.116

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.130.116
Gastos en Personal	1.741.516
Personal Permanente	1.565.791
Personal Temporario	112.378
Servicios Extraordinarios	40.727
Asignaciones Familiares	22.620
Bienes de Consumo	200.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.100
Productos de Papel, Cartón e Impresos	20.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	9.900
Productos Metálicos	1.500
Otros Bienes de Consumo	165.000
Servicios No Personales	2.113.600
Servicios Básicos	70.000
Alquileres y Derechos	160.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	70.000
Servicios Técnicos y Profesionales	958.600
Servicios Comerciales y Financieros	70.000
Pasajes y Viáticos	705.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	80.000
Bienes de Uso	30.000
Maquinaria y Equipo	30.000
Transferencias	45.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	45.000

PROGRAMA 33
**PROVISION DE AGUA POTABLE, AYUDA SOCIAL Y
SANEAMIENTO BASICO**

UNIDAD EJECUTORA
**SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y POLITICA
AMBIENTAL**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa brinda asistencia técnica y financiera para la producción de servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento básico, en comunidades rurales concentradas o dispersas en escuelas rurales y poblaciones circundantes, o en núcleos urbano-periféricos que se encuentran en situación de carencia, precariedad o bajo contingencias extraordinarias de riesgo, contribuyendo a evitar el desarraigo. Procura además la autosuficiencia de los servicios, así como la sustentabilidad de las inversiones mediante la organización y participación comunitaria, atendiendo las particularidades de los núcleos de población alcanzados.

El programa mantiene el objetivo permanente del triple impacto sobre las comunidades beneficiadas en cada obra, que significa:

- Promover el arraigo y el mejoramiento sanitario de la población circundante.
- Generar, durante el período de construcción de la obra y su posterior operación, puestos de trabajo con el consiguiente bienestar económico-familiar.
- Generar, por intermedio del alumno rural, una transferencia genuina de los atributos del agua posibilitando un mejoramiento de la calidad de vida del entorno poblacional que le da origen.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Ejecución de Proyectos de Agua y Saneamiento	Proyecto	416

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.065.400
Bienes de Consumo	50.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	11.000
Productos de Cuero y Caucho	7.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	7.000
Productos de Minerales No Metálicos	4.000
Productos Metálicos	5.200
Otros Bienes de Consumo	11.300
Servicios No Personales	995.400
Servicios Básicos	18.900
Alquileres y Derechos	31.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	63.000
Servicios Técnicos y Profesionales	730.800
Servicios Comerciales y Financieros	37.800
Pasajes y Viáticos	94.500
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	18.900
Bienes de Uso	20.000
Maquinaria y Equipo	20.000
Transferencias	7.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	7.000.000

PROGRAMA 90

ATENCION DEL ESTADO DE EMERGENCIA POR INUNDACIONES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo la rehabilitación de zonas inundadas y otras en emergencia climática, asistiendo a las familias afectadas por las inundaciones de modo de facilitar el regreso a sus hogares.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.947.000
Transferencias	5.947.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	5.947.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS,
SECRETARIA DE CULTURA Y COMUNICACION Y
TRANSFERENCIAS VARIAS

Se incluyen contribuciones al Consejo Nacional del Menor y la Familia, al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, a la Secretaría de Cultura y Comunicación y Transferencias Varias.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	203.915.000
Transferencias	33.300.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	33.300.000
Gastos Figurativos	170.615.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	170.194.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	421.000

GRUPO 01

**CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y
SECRETARIA DE CULTURA Y COMUNICACION**

Se incluyen gastos figurativos a favor del Consejo Nacional del Menor y la Familia, el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados y la Secretaría de Cultura y Comunicación.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Contribuciones a Organismos Descentralizados		170.218.000
02	Contribuciones a la Secretaría de Cultura y Comunicación		397.000
TOTAL			170.615.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	170.615.000
Gastos Figurativos	170.615.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	170.194.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	421.000

GRUPO 02
TRANSFERENCIAS VARIAS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y
MEDIO AMBIENTE

Con el presente subprograma se atiende el financiamiento de becas y transferencias varias.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	33.300.000
Transferencias	33.300.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	33.300.000

